Municipalidad de Yguazú

UOC – Unidad Operativa de Contrataciones
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

REFERENCIA: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2.023 "PINTURA GENERAL DE 30 AULAS Y REPARACIÓN DE 1 TINGLADO EN LA ESC. BAS. Nº 481 MCAL. LÓPEZ" ID Nº 433.510.-

BAJO DECLARACIÓN JURADA

La convocante, dentro de sus atribuciones, ha optado por la suscripción del Contrato con la Empresa **Mora Construcciones de Gustavo Ramón Mora Fariña con RUC 805889-0,** y conociendo lo establecido en el Art. 3°, inciso a) de la Resolución DNCP 3893/2020, se ha procedido a la suscripción del Contrato, previo al plazo requerido en la Ley. Y conociendo lo estipulado en el Art. 3°, inciso a) de la Resolución DNCP 3893/2020, se ha procedido a la suscripción del Contrato, previo al plazo requerido en la Ley.-

Mencionamos que en dicho contexto el presente llamado es considerado como una necesidad de alta prioridad, puesto que sin la provisión del servicio de Pintura General de 30 Aulas y Reparación de 1 Tinglado en la Esc. Bas. Nº 481 Mcal. López, considerando el transcurso del año lectivo, es preponderante para los estudiantes contar de manera urgente con que el predio donde realizan su actividad educativa se encuentre en las condiciones adecuadas para que estas se desarrollen con normalidad. Y que teniendo en cuenta la fecha, además la urgente ejecución del contrato en la brevedad posible. Por lo tanto esto evidentemente ocasionaría daños y perjuicios que derivarían del cumplimiento del plazo requerido en la Ley, y que afectarían seriamente al interés público. Por tal existen motivos suficientes para la firma del Contrato fuera de los plazos sabiendo que para la Municipalidad de Yguazú es imprescindible contar con la mayor brevedad posible con la Pintura General de 30 Aulas y Reparación de 1 Tinglado en la Esc. Bas. Nº 481 Mcal. López, debido a la naturaleza y urgencia institucional.-

Se asume la responsabilidad ante la DNCP por mencionados actos, por tal motivo solicitamos la publicación y expedición del Código de Contratación correspondiente.-

Se expide la presente para lo que hubiere lugar a los 22 días del mes de septiembre del año 2.023.

Lic. Jorge González Aguilera
Encargado de la UOC

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu